

El Bien Público

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Martes 28 de Octubre de 1884.

Año XII. Núm. 3.529.

La oficialidad del ejército francés

El «Annuaire de l'armée française», que acaba de publicarse, contiene datos de considerable interés comparativo con respecto á nuestro ejército, aparte del que por sí mismo ofrecen por tratarse de un ejército de cuyo estado puede casi decirse que depende en gran parte la seguridad de la paz europea.

Las mejoras realizadas durante el año de 1883 á 1884 en el ejército francés son notables. Además de las armas generales, cuenta hoy éste con importantes secciones especiales y con servicios aun desconocidos en el nuestro.

Por ejemplo, en junio de este año se ha creado un nuevo departamento con la misión de encargarse de toda la red de ferrocarriles y comunicaciones del ejército en campaña. Este departamento está al mando de un director general de Caminos de Hierro y Jornadas y de un Estado mayor que cuidará y, en caso necesario, establecerá vías de comunicación desde la retaguardia del ejército hasta la base de las operaciones. Las autoridades militares del ejército de operaciones tendrán el exclusivo mando de todas las secciones de ferrocarriles, caminos, etc., servidos ó utilizados por el ejército; las secciones no utilizadas por el servicio de la guerra estarán bajo la inspección é intervención de delegados del ministro de la Guerra, que tendrán que comunicar continuamente con el cuartel general, el ministro y los jefes de los cuerpos de artillería é ingenieros en campaña.

El servicio de esta sección de ferrocarriles y comunicaciones se hace por medio de cuatro compañías de «Artífices de ferrocarriles», pertenecientes al primer regimiento de ingenieros, acuartelado en Versalles, y de nueve secciones más, especialmente instruidas y disciplinadas, que proveen las compañías de ferrocarriles.

La sección de palomas mensajeras está ya establecida con regularidad y tiene dos depósitos centrales en París y en Langres. La estación de París sirve de centro de comunicación con Toul, Verdun y Mezieres; la de Langres para el grupo de fortalezas del Sud-Este, Belfort, Dijon, Besancón y Lyons. Las estaciones de París y Langres están en continua comunicación. La mayor distancia entre unos y otros puntos de comunicación directa es de 285 kilómetros, de suerte que las palomas pueden salvar en cinco horas la mayor de estas etapas militares.

De la sección aerostática no habla el «Annuaire de l'armée française».

El servicio de telégrafos de campaña cuenta con 11 directores, 12 jefes y 162 jefes de sección.

Por primera vez habla este año el «Annuaire» de la fuerza con que pueden contribuir al ejército en tiempo de guerra los departamentos de Contribuciones y Montes, militarmente organizados. El contingente no es despreciable: se compone de 30 comandantes, 282 capitanes y 426 tenientes y alféreces, que mandarán en el departamento de Contribuciones 31 batallones en activo, seis batallones de plaza, 19 compañías de plaza y 17 secciones, y

en el departamento de Montes 47 compañías de tiradores, dos compañías de plaza, dos destacamentos y 19 secciones.

Estos son los datos numéricos que sobre las secciones de moderna creación ú organización en el ejército francés contiene el «Annuaire».

El número de oficiales de infantería que forman en las filas es también interesante. Del arma de infantería hay en el ejército territorial 166 tenientes coroneles, 599 comandantes, 2.002 capitanes y 5.548 tenientes: en la reserva, cinco tenientes coroneles, 84 capitanes, 22 tenientes y 4.467 alféreces; en activo servicio, 165 coroneles, 177 tenientes coroneles, 964 comandantes, 4.214 capitanes, 3.404 tenientes y 2.736 alféreces. Esta cifra, comparada con la de años anteriores, revela aumentos de alguna consideración en el número de oficiales.

Por último al tratarse de la distribución de fuerzas se observa, como es natural, que la mayor proporción del efectivo del ejército está distribuida en los distritos militares cercanos á la frontera alemana. En el 9.º cuerpo de ejército, que es el que comprende los Vosgos y las Ardenas, con cuartel general en Chalons, hay, además del contingente ordinario de fuerzas, cinco batallones de artillería de plaza, cinco de cazadores y 11 regimientos de caballería.

El defecto principal que observan los críticos militares en la distribución de fuerzas del ejército francés es que de 144 regimientos de infantería, 48 ocupan guardaciones á distancia á veces bastante grande de sus depósitos, circunstancia que dificultaría mucho la movilización en caso de guerra. Sabida es la importancia que tiene la rapidez de una movilización, y los franceses pudieron aprenderlo á su costa en 1870.

Un casamiento involuntario

El caso es tan curioso que quizá no tenga precedente. Se trata de un joven que al tiempo de acostarse era completamente libre, y que al amanecer el día se encontró casado con una mujer á quien no había elegido por esposa.

El héroe de este episodio, que creeríamos para novela si no constara su autenticidad, porque los tribunales entienden en el asunto, es natural de Sould-Oyotembay (Estados Unidos), se llama Conklin Vaudervater, tiene veintiun años de edad y está considerado en el país como un excelente partido.

Refiérese que el 27 de setiembre último nuestro joven hizo algunas visitas. Una de ellas á la señora Mann, que tenía dos hijas en estado de merecer. A eso de las cinco de la tarde se sirvió un «lunch», que se prolongó algunas horas. Ya era de noche cuando Conklin se levantó para despedirse; mas como la dueña de la casa lo entretuviera y rogase que no se marchara tan pronto, no opuso resistencia y se quedó.

Al amanecer el 28 despertó sobresaltado: aunque casi no se atrevía á creer en lo que veía con sus propios ojos, la cosa era indudable; se encontraba en una habitación de la casa de la señora Mann, en las alcobas de una de sus hijas, llamada

Cornelia.

Mientras trataba de reconcentrar sus ideas, acabaron de aturdirle manifestándole que la noche anterior se había casado con la referida joven.

Pero cómo se había celebrado la boda? El no había tenido nunca el pensamiento de casarse con miss Mann, y por otra parte no recordaba haberse casado.

Recogiendo mentalmente algunos casos, no tardó en persuadirse de que había sido objeto de una superchería. Era indudable que primero se verificó su consentimiento un simulacro de ceremonia nupcial, y que después estuvo sometido á la acción del cloroformo.

Como el matrimonio era nulo en su origen, el euganado joven acudió á los tribunales, ante los que miss Cornelia compareció tímida y ruborosa.

Interrogada por el presidente, respondió que Conklin había pedido su mano, que ella no tuvo inconveniente en concedérsela, y que accediendo á sus exigencias, un sacerdote metodista había bendecido su unión en su propia casa.

Miss Cornelia añadió que estaba muy satisfecha de su esposo, y que serían inútiles cuantos esfuerzos se hicieran para separarle de él.

Hasta ahora no se sabe cual ha sido el fallo de los tribunales americanos.

Gacetilla

Servicios del Exmo Sr. don Juan Corteras y Martínez, Mariscal de Campo nombrado General gobernador militar de la isla de Menorca:

Empezó á servir como Cadete en 4 de Julio de 1850 y fué promovido á Alférez de Caballería en igual mes de 1853.

Tomó parte en la acción de Viclarario en Junio de 1854, por la cual se le concedió el empleo de Teniente.

En 1855 obtuvo el grado de Capitan por el mérito que contrajo en la persecución de la partida facciosa capitaneada por Marco Bello. En Octubre del mismo año fué nombrado Ayudante de Campo del General de Puerto Rico, y desempeñó este destino hasta Julio de 1857 que regresó á la Península.

Cooperó con su regimiento á sofocar la insurrección de Madrid el 22 de Junio de 1866, siendo recompensado con la Cruz roja de primera clase del Mérito militar. En agosto de dicho año ascendió á capitán por antigüedad.

En Setiembre de 1868 tomó parte en la batalla de Alcolea, y le fué por ella concedido el empleo de Comandante.

En Abril de 1872 pasó al Ejército del Norte, en cuyo territorio permaneció en operaciones de campaña hasta el 12 de Julio que se trasladó á Cataluña, siendo premiados dichos servicios con el grado de Teniente Coronel.

Operó en Cataluña hasta fin de Diciembre del citado año, habiendo sido ascendido á Teniente Coronel por su comportamiento en el encuentro que tuvo lugar en Alges el 13 de Noviembre.

En Febrero de 1873 pasó nuevamente al Ejército de Cataluña, y por sus servicios le fué concedido el 12 de Mayo el empleo

de Coronel, confiriéndosele el mando del regimiento del Rey, primero de Coraceiros, con el cual pasó á operar á Navarra, hallándose en las acciones de Allo, Arellano y Dicastillo el 22 y 25 de Agosto, por las que fué agraciado con la Cruz roja de segunda clase; en la de Murillo el 20 de Setiembre; batalla de Montejurra el 7 de Noviembre, y combates de los días 8 y 9 del mismo, por los que se le concedió otra Cruz roja del Mérito militar.

Asistió á los combates de Monte Maru los días 25, 26 y 27 de Junio de 1874 y el 28 sostuvo con su regimiento la extrema retaguardia al verificar su retirada el Ejército. Concurrió á la batalla de Oteiza el 11 de Agosto, y por su comportamiento en ella le fueron dadas las gracias en nombre del Gobierno. Se encontró en los combates que tuvieron lugar en el Carrascal desde el 17 al 23 de Setiembre, y tomó parte en las operaciones practicadas para el levantamiento del bloqueo de Pamplona en Enero y Febrero de 1875.

El día 7 de Julio del citado año asistió á la batalla del Nancles, formando con un escuadrón de su regimiento el ala izquierda del Ejército; y amenazado éste por el excesivo número de fuerzas enemigas, cargó á fondo repetidas veces con el referido escuadrón, consiguiendo arrollar las guerrillas y batallones carlistas, después de sembrar el campo de cadáveres enemigos y hacer considerable número de prisioneros. Por tan importante hecho de armas fué promovido á Brigadier el día 9, disponiéndose además en Real orden del 11 que se le diesen las gracias en nombre de S. M. y del Gobierno, así como á los Oficiales é individuos de tropa á sus órdenes, y que la mencionada Real orden se publicase en la general del Ejército y se leyese á las tropas tres días consecutivos para expresar la admiración y gratitud de la patria á aquel puñado de valientes que, despreciando la muerte, supieron conquistar el laurel de la victoria.

Continuó mandando en comision el regimiento del Rey hasta fin de Julio que pasó á mandar la brigada de vanguardia del Ejército del Norte, con la que asistió á las operaciones sobre Peñacerrada, toma del fuerte de San Leon, combates de Bernedo, batalla de Miravalles y operaciones sobre Orduña, Amurrio y Barambio. Por estos servicios fué recompensado con la Cruz de tercera clase roja del Mérito militar, convertida después en Gran Cruz.

En Febrero de 1876 obtuvo el mando de la segunda brigada de caballería del primer Ejército, cargo que desempeñó hasta Setiembre del mismo año; que fué nombrado Ayudante de Campo de S. M. el Rey.

En Octubre de 1878 se le nombró Jefe de la primera brigada de caballería de Castilla la Nueva, y desempeñó este mando hasta 19 de Noviembre de 1883 que fué nombrado para el cargo que ejerce actualmente de Vocal de la Junta especial de caballería en la Consultiva de Guerra.

Cuenta 34 años de servicios efectivos, nueve de Brigadier, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de primera clase del Mérito militar, dos rojas y una blanca de segun-

da clase y Gran Cruz de la misma orden. Placa de San Hermenegildo y medallas de la guerra civil y de Alfonso XII.

A continuacion publicamos el extracto de la sesion celebrada hoy por el Ayuntamiento de esta Ciudad. Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó jubilar al macero D. Lorenzo Gomila y nombrar en su reemplazo á D. Jaime Mir y Suaus.

Se acordó conceder una plaza libre de derechos en el Instituto de segunda enseñanza á José Juaneda y Callejas.

Se acordó aprobar definitivamente el plano de alineacion de las calles Lagnon, Duque de Crillon (antes Sta. Ana) y trozo de camino de Binifadet.

Se dió cuenta del informe emitido por la comision de policia urbana en una instancia presentada por Don Juan Orfila Pons; y de conformidad con el mismo se acordó esperar la aprobacion definitiva del plano de alineacion de la calle del Rosario para señalar la línea pedida para la casa número 16 de la misma.

Se acordó autorizar la rectificacion y arreglo del camino de Sta. Catalina solicitado por varios propietarios en los términos manifestados por la comision.

Y se levantó la sesion.

Cediendo á consideraciones muy atendibles, dejamos oportunamente de dar cuenta en las columnas de nuestro periódico, de la muerte de la Sra. D.^a Magdalena Vidal y Febrer, viuda de Moncada. (Q. E. P. D.)

Hoy, sin pecar de indiscretos, nos es ya permitido dedicar breves líneas á la memoria de la que fué modelo de esposas y de madres, y que consagró todo el tiempo que le dejaban libre los deberes de familia á la práctica de la Caridad.

La posicion social y el cargo que por espacio de muchos años desempeñó en la Asociacion de Obreras de San José, eran parte para que se constituyese en decidida protectora de los pobres, y sin hipérbole podemos decir que era seguro refugio en donde encontraban alivio los desgraciados.

Su apreciable y distinguida familia en medio del dolor con que llora su muerte, puede tener el consuelo de que no han de faltarle oraciones de corazones agradecidos.

«El Vigía Católico de Ciudadela», dá cuenta en su número del sábado, 25 del actual, del fallecimiento del Sr. D. Gabriel Squella y Olives, arrebatado al amor de su familia, á la edad de 70 años.

El colega ciudadelano escribe las siguientes líneas en justo tributo á las virtudes del finado.

«Nunca el pobre y menesteroso acudieron en vano á su corazón compasivo; y muchas familias experimentaron de su mano bienhechora prontos y copiosos auxilios en toda clase de necesidades.

Descanse en paz.

La fuerza de la Guardia civil de este puesto, ha verificado hoy su traslado al edificio de la calle de Sta. Teresa recientemente arrendado pa-

ra cuartel de la espresada fuerza.

A las primeras horas de la mañana de hoy ha fondeado en este puesto el cañonero *Alsedo*.

En el día de ayer existian en el Lazareto de este puerto 45 buques con 542 tripulantes y 10 pasajeros.

Durante el citado día entraron 4 buques con 76 tripulantes y 4 pasajeros y salieron 5 con 42 tripulantes.

Esta mañana el Exmo Sr. Contralmirante de la escuadra acompañado de su Ayudante, ha devuelto la visita oficial á las Autoridades civil, militar y de marina de esta ciudad.

Ha fondeado esta mañana en el Lazareto el vapor correo de Filipinas «Isla de Mindanao», conduciendo á su bordo los siguientes pasajeros:

Don Máximo Cherizola, Federico Lloret, Domingo Andujar, Anastasia Urrutia y una hija, Mr. J. Henderson, Mr. J. Butler, Emilio Marzo. cinco soldados. Total 13.

La conmemoracion de los fieles difuntos será este año el lunes 3 de Noviembre, en lugar del domingo 2, por no permitir la rúbrica de la Iglesia que en domingo se celebren honras fúnebres.

Segun telegramas recibidos por la Compañia Trasatlántica, el vapor correo «Reina Mercedes» salió del puerto de Anden el día 22 del corriente, habiendo continuado sin novedad su viaje en direccion á Port-Said, y el vapor «Isla de Panay» salió del puerto de Singapore el día 21 del corriente, habiendo continuado sin novedad su viaje en direccion á Anden.

El Sr. Gobernador de la provincia tiene convocada á la excelentísima Diputacion para el día 3 de Noviembre próximo á las doce de su mañana, á fin de que inaugure sus sesiones ordinarias del primer período semestral del corriente año.

Una mujer que se habia acogido en el ex-convento de Capuchinos de Palma interin se le buscaba pasaje para Alicante, dió á luz por la noche, un niño, sin que se apercibiera nadie del establecimiento hasta la mañana. Entonces se le prestaron los auxilios necesarios y fué conducida al hospital.

Leemos en un periódico que ha contraido matrimonio en el Castillo de Fischorn, provincia austriaca de Pinzgau, S. A. R. Roberto de Borbon, duque de Parma y sobrino del conde de Chambord, con la infanta doña María Antonia de Braganza.

El número de ciegos que se instruan en 1880 en las diversas asignaturas elementales y en la especial de música en las Escuelas especiales de distintas provincias, asciende á 1.839 ciegos y 544 ciegas. Las provincias que cuentan con estos establecimientos especiales, son: Alicante, Barcelona, Búrgos, Coruña, (Santiago), Ma-

drid, Salamanca, Sevilla, Tarragona y Zaragoza. Despues de la de Madrid, la Escuela de ciegos de Barcelona ocupa el preferente lugar por la concurrencia de alumnos.

Bajo el epigrafe «¡Mucho ojo!» dice un periódico de Cadiz:

«Un tal Mr. Monison, agente de una empresa de emigracion á la Lusiana, ha llegado á Bruselas y va á recorrer la Europa embarcando á los incautos

Como quiera que es probable venga á España, conviene advertir á los ilusos, que la situacion de los españoles que hace cuatro años fueron á Nueva Orleans y á su comarca contratados por otra empresa de emigracion es de lo mas deplorable; muchos han muerto, y el resto está en la mas espantosa miseria.

Lo mismo les sucede á los que se dirigen á otros Estados, pues uno que haga fortuna, hay mil que se mueren en la miseria, y sin embargo, no se piensa en estos infelices y solo impresionan el indiano que vuelve.

En Filipinas hay trabajo abundante; lo hay en Cuba, y al cabo se está siempre bajo la proteccion de la bandera de la patria».

En el muelle del puerto de Palma hace algunos días que se observa gran movimiento, á consecuencia del embarque de vino en muchos buques de vela.

Segun dice el «Deutsche Zuckerindustrie», es muy higiénico tomar con regularidad por la noche, al acostarse, unos 15 ó 20 gramos de azúcar disuelto en un poco de agua, y hacer lo mismo por la mañana al levantarse. El azúcar tomado por la noche contribuye á completar la digestion, porque la disolucion de las sustancias orgánicas se verifica con mas rapidez y de una manera mas perfecta en contacto con un poco de azúcar. Se ha observado que despues de una comida demasiado copiosa, una fuerte dosis de azúcar absorbida de este modo obra muy favorablemente sobre las funciones estomacales, é impide con frecuencia el malestar y los dolores de cabeza.

En cuanto al azúcar tomado por la mañana, inmediatamente despues de levantarse, fortifica el estómago, y haciendo la prueba personalmente, podrán convencerse los incrédulos de lo bien fundado de estas observaciones.

Segun esto deberia hallarse en todos los dormitorios una azucarera provista al lado de la jarra del agua. En la provincia de Sajonia se practica ya este sistema higiénico en muchas familias, y si el uso del azúcar en esta forma se estendiese y se hiciese general, ganaria mucho en importancia del consumo del rico fruto de la caña y de la remolacha.

Durante las últimas 24 horas han fondeado en este Lazareto los buques siguientes:

Bergantin goleta italiano *Armonia*.

Polacra goleta española *Laureano*.

Vapor español *Isla de Mindanao* con 13 pasajeros.

Bergantin goleta griego *Omonio*.

Parece hay el propósito de que uno de los vapores de la matrícula de Pal-

ma haga un viaje especial del puerto de Sóller á los de Marsella y Cete, á donde deben regresar en breve muchos hijos de aquel pueblo, que vinieron á consecuencia del estado sanitario.

La «Gaceta» publica Real decreto aplicando á las provincias de Ultramar las disposiciones que rigen en la Península para ingreso y ascenso en las carreras de la administracion del Estado.

Se ha formalizado la escritura de union al *Cambio Mallorquin* de los Bancos *Agricola y Comercial y de las Baleares*.

El tenor de la misma, el capital *Cambio Mallorquin* se ha elevado á siete millones quinientas mil pesetas distribuidas en quince mil acciones de á quinientas cada una, de las cuales quedarán emitidas desde luego doce mil y las tres mil restantes se emitirán por acuerdo de la Junta de Gobierno, en la época, con las condiciones y el tipo que estime conveniente, siempre que este no baje de la par.

La circunstancia de que los dos vapores más rápidos que han construido últimamente los astilleros ingleses, el *Oregon* de la compañía Cunard, y el *América* de la compañía Nacional, debian salir el 8 del corriente de Nueva-York, para Liverpool, excitó tal interés en los Estados-Unidos é Inglaterra, que cruzándose numerosas y fuertísimas apuestas, se convirtió el anunciado viaje en una carrera de velocidad entre ambos barcos.

Salió vencedor el *Oregon*, llegando al término convenido, que era la punta de Browhead (Sur de Irlanda), en seis días nueve horas y veintisiete minutos, cerca de nueve horas antes que el *América*, que invirtió seis días, diez y ocho horas y siete minutos.

Los primeros vapores trasatlánticos tardaban unos diez y siete días en la travesía y hace dos años todavía se tenia por notabilísima la que no pasaba de diez días.

Para la compañía Cunard está á punto de concluirse el vapor *Etruria*, cuyos constructores prometen que, en circunstancias ordinarias, sus pasajes serán exactamente de seis días, resultando que cuando le favorezca el tiempo tardará aun menos.

La difteria.—La frecuencia con que se han presentado y siguen presentándose casos de difteria (*garrotillo*), atacando varios niños de una misma familia, infectando á individuos adultos y sembrando el duelo y el pánico en no pocos hogares, nos induce á dar los siguientes consejos á nuestras lectoras:

I. La difteria es cuatro veces más mortífera que el tífus, y ocho más que la tos ferina; urge, pues, acudir pronto y con energía cuando se presente, sobre todo en los niños pequeños.

II. Los accesos bruscos de sofocacion durante la noche, acompañados de tos bronca (*perruna* que dicen algunas madres), deben inquietar ménos que la tos pertinaz, sobre todo de igual índole, produce síntomas de asfixia y aumenta en intensidad y frecuencia, acompañada de fiebre alta.

III. Se examinará la garganta del niño en cuanto éste sienta la menor molestia al tragar ó alteracion en la voz, se halle triste y calenturiento, y sobre todo haya temor de contagio.

IV. Los niños débiles y predisuestos

à catarros serán objeto de mucha vigilancia, dándoles una alimentación vigorosa y tónica, sin exagerar los abrigos al cuello y cabeza, pero preservándoles de la humedad y de todo cambio brusco de temperatura.

V. La orientación de los cuartos donde permanezcan los niños, será en lo posible, al Mediodía, huyendo de las alcobas oscuras y estrechas, y evitando que la cuna se halle entre camas de personas adultas.

VI. Las nodrizas observarán cuidadosamente al niño en el momento de alimentarle para ver si traga bien, siendo un síntoma de interés el que no mame y que se presente un flujo de moco blanquecino por las fosas nasales.

VII. Deben aislarse inmediatamente de un modo severo los niños que vivan en compañía del afectado. Las personas encargadas de su cuidado desplegarán esquisita limpieza, evitando que usen los sanos las cucharas y vasijas del enfermo.

VIII. No deben emplearse remedios que no constituyan tratamiento racional instituido por el médico, según los casos. Sin embargo, si la indicación fuera de momento, toda madre está autorizada à facilitar la expulsión de las falsas membranas con un vomitivo, la ipecacuana, por ejemplo.

IX. La peor complicación que puede sobrevenir en un caso de difteria es el desorden y el pánico en los que rodean al enfermo. Conviene, en lo posible, que no le cuiden personas muy afectas, à fin de que las curas se hagan como es debido y las prescripciones se sigan con puntualidad esquisita.

X. La tranqueotomía tiene una importancia de primer orden, siempre que se haga à tiempo y por consejo de la ciencia. No hay que olvidar que es una operación de urgencia vital.—T. L.—(De *La madre y el niño*).

Se nos ha rogado la insercion del siguiente escrito:

OTRA ESCOMUNION

En la mañana del día 23 del actual el Rdo. Ecónomo de la parroquia de San Francisco de esta ciudad, acompañado de otro señor Eclesiástico, se presentó en una casa de la calle de Cifuentes donde vive la viuda del maestro Francisco Orfila, y la enteró de un documento librado, según dijo, por el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la Diócesis, conminándola con la pena de excomunion si dentro tres, seis ó nueve días, no pagaba cierta cantidad de dinero à una hermana de su finado esposo llamada Eulalia. El Ecónomo, después de la notificación no entregó copia alguna à la viuda: ni tuvo à bien tampoco entregársela, cuando ésta más tarde se presentó à reclamarla.

Causará ciertamente extrañeza à nuestros lectores que un asunto de carácter puramente privado, en que dos particulares deben disputarse la pertenencia de una cosa, sea objeto de las censuras eclesiásticas y no se haya acudido para ventilarlo ante un tribunal ordinario único competente.

Penetrados nosotros de que prevaleciendo la doctrina que la anunciada excomunion hace presentir, nada ganarian ni el prestigio del sacerdocio, ni la paz de las familias, ni el buen orden de la sociedad civil; nos creemos en el deber como católicos y como ciudadanos de publicar lo ocurrido, para llamar la atención de quien corresponda sobre una cuestión de tan vi-

tal interés y dar lugar à que una amplia, razonada y calmada discusión, contribuya à alcanzar una solución satisfactoria y digna que encierre à cada uno en el círculo de sus atribuciones y de sus deberes.

Empezaremos dando cuenta de los antecedentes, tales como han llegado à nuestra noticia.

El dinero de que se trata perteneció, como hemos dicho, al difunto maestro Francisco Orfila, quien hace pocos años contrajo matrimonio en segundas nupcias, con la que es ahora su viuda; y antes de contraerlo, le prometió dejarle el usufruto de la totalidad de sus bienes. Honrado y leal, cumplió su promesa otorgando testamento con las solemnidades legales, en el cual instituyó herederos propietarios à varios sobrinos para después de la muerte de la esposa.

Dos ó tres días antes de morir dicho Orfila, después de haber hecho su última confesión, mandó le fuese presentado todo el dinero efectivo que poseía; y dijo à presencia de su esposa, de su hermana Eulalia y del confesor, que después de su muerte, se entregase el dinero que existía en un talego, à la dicha hermana Eulalia, y que el restante metálico, quedaria de la propiedad de la esposa. Los tres reunidos, prometieron cumplir la voluntad del moribundo; y según las órdenes de éste, el dinero volvió à colocarse en el sitio donde antes se hallaba.

Muerto el testador y publicado su testamento, algunos de los herederos propietarios, que habían tenido conocimiento del acto que hemos referido en el apartado anterior, se presentaron à la viuda, exigiéndole que no entregase ni el dinero ni nada de lo demás existente en la casa sin su expreso consentimiento y el de los otros herederos, dueños unos y otros de la propiedad de cuanto allí había mientras no se acreditase en forma legal que otras personas tuviesen derecho al todo ó parte del caudal del difunto. La viuda que ya había sido advertida de la ilegalidad del acto espresado, conoció la difícil situación en que se hallaba colocada; y se negó à entregar à su cuñada Eulalia el dinero que le reclamó, mientras no lo consintieran los herederos propietarios ó una Autoridad competente hubiere decretado la eficacia legal de la última voluntad manifestada por su marido moribundo.

La viuda no formalizó inventario de los bienes adquiridos, porque se halla relevada de hacerlo, según el testamento del marido y porque nadie se lo exigía; pero más tarde colocó à rédito à nombre de la herencia del marido en poder de persona de arraigo y mediante documento público, la cantidad de 5.500 pesetas, parte principal del metálico hallado. Así creyó acallar murmuraciones: evitar sospechas, y dar à su cuñada Eulalia, le seguridad de que si quedaba justificado su derecho, no le faltaria un céntimo de la cantidad prometida, pues superior à ésta es la colocada.

Desde que murió dicho maestro Francisco Orfila, su viuda tuvo varias entrevistas con el Rdo. Ecónomo de San Francisco, quien la amenazaba cada vez con las penas del infierno y las censuras de la Iglesia, si no entregaba desde luego à su cuñada Eulalia, la cantidad que le había legado el marido, cuya voluntad había ella prometido cumplir y no cumplía.

Suponemos que la infeliz mujer daría siempre una misma contestación, en estos ó parecidos términos: «Es cierto, diría, interpelada por el confesor, manifesté mi conformidad con lo que se había hecho: ya

por temor de acibarar con una negativa, la amargura de sus últimos momentos: ya porque perdiendo yo segun ella los frutos de una parte del dinero, quedaba compensada esta pérdida obteniendo la propiedad de la parte restante: ya en fin porque creía que se estaba celebrando entonces un acto perfectamente legal, obligatorio para todos los interesados en la hereucia. Necesitando pero dicho acto la aprobación judicial para ser válido, yo no puedo mientras no se llene este requisito desmembrar cosa alguna de la herencia de mi marido sin la ausencia de los herederos propietarios. Si yo por mi propia autoridad entregase à mi cuñada la suma que se me exige, que sucederia? Sucederia 1.º que osmetiera un acto punible entregando una cantidad que actualmente solo puedo usufructuar y conservar íntegra para los propietarios: 2.º que debería responder à estos de la cantidad espresada: 3.º que perderia el usufructo de esta misma cantidad, sin esperar la compensación de alcanzar la propiedad de la restante: 4.º y por consiguiente que la voluntad del finado quedaria solamente cumplida en parte siendo las ventajas todas para la Eulalia y todos los perjuicios para mí. Inste quien crea poderla alcanzar, la aprobación judicial correspondiente: y una vez obtenida, quieran ó no quieran los herederos propietarios, tanto la Eulalia como yo tendremos lo que mi marido dispuso de palabra en el último momento de su vida.

Podria haber añadido la viuda que siendo los herederos propietarios los únicos obstáculos al cumplimiento de la voluntad del marido, parecia lógico, racional y justo que las censuras de la Iglesia, si procedian, debian lanzarse contra ellos y no contra ella.

Parece que, sea à consecuencia de las indicaciones de la viuda, ó por otras causas, se hicieron varias tentativas con los herederos propietarios; pero desde las primeras gestiones se conoció que no se hallaban dispuestos à prestar su consentimiento y que no les importaba gran cosa las penas espirituales.

Estas al fin han sido decretadas conminándose con ellas no à los herederos propietarios, sino à la usufructuaria infeliz viuda timorata y devota que, no se sabe haya cometido otro pecado que resistirse à entregar una cantidad, de que otros son dueños, à una persona que para raclamirla no puede ostentar otro título que la voluntad de un moribundo manifestada ante dos mujeres interesadas ambas y el confesor de la última enfermedad.

Hemos terminado el relato de los hechos según los conocemos: ahora nuestros lectores harán los comentarios que crean procedentes: y estamos seguros que serán tristísimos los de cuantos se precien de sinceros y buenos católicos. Por nuestra parte esperaremos àntes de esponer nuestras observaciones, que el relato por nosotros hecho, sea rectificado, corroborado ó tácitamente consentido, por quien, atendida su significación en la prensa local, debe presumirse tenga mejores y más completos datos que nosotros. Deseamos, si es posible evitar toda discusión en cuanto à los hechos para reducirla à la apreciación de sus consecuencias en el sereno campo de los principios. Duélenos que tal vez tengamos necesidad de censurar actos emanados de personas que estamos acostumbrados y debemos y queremos venerar: pero esto no será motivo para desviarnos de cumplir los deberes que nos hemos impuesto, guiados por

aquella máxima de que hay casos en que defiende mejor una buena causa quien censura convencido, que el que aplaude por consigna.

Son desconsoladoras las noticias que sobre la vendimia se reciben de Cataluña.

En su inmensa mayoría las uvas han quedado reducidas à dimensiones insignificantes, merced à los pedriscos y à la nueva enfermedad que ha atacado las viñas.

Afortunadamente los vinos son en general muy ricos en alcohol y en las demás sustancias que requiere ese caldo, y se prestan para ser bien preparados y hacer que en ellos la calidad supla à la cantidad.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Alcudia 27.—4'30 t.

El vapor-correo «Nuevo-Mahónés» tampoco fué admitido ayer à libre plática.

Embarcó 217 cerdos con destino à Barcelona.

Madrid 27.—9'15 n.

El Ministerio belga queda constituido de la manera siguiente:

Presidente, Bornaet; Hacienda, Devolver; Justicia, Thomson; Interior, Caram; Instrucción, Chimay; Negocios, Porthus; Guerra, Demoreaf; Agricultura, Peeretson.

Madrid 27.—9'45 n.

Telégramas que acaban de recibirse del Cairo, aseguran que los insurrectos sudaneses se han apoderado de Kartum.

En las elecciones últimamente celebradas en Suiza han sido reelegidos los individuos que formaban el Consejo Federal.

4 p. 3 59'70.

Madrid 27.—9'50 n.

Los ministeriales niegan que se dieran anoche como ciertas en los centros oficiales, noticias referentes à la presencia en la frontera del señor Ruiz Zorrilla.

Es falso que el Sr. Moret haya aconsejado à los izquierdistas valencianos que trabajen en favor de la propaganda que está haciendo el general Lopez Dominguez.

Madrid 27.—9'55 n.

Es inexacto que hayan surgido dificultades graves al ultimarse el tratado con los Estados-Unidos.

Se asegura que el Sr. Montero Rios adoptará en el Congreso la actitud enérgica que hacen indispensable las actuales circunstancias.

Madrid 28.—9'15 m.

«La Gaceta» publica el Decreto nombrando al Sr. Daban Capitan general de Puerto Rico y al Sr. Goyeneche para igual cargo en Aragon.

Madrid 28.—8'20 m.

Segun dice «La Correspondencia de España», en Tafalla y Olite han ocurrido alborotos resultando tres heridos en el primero de dichos puntos, versando las contiendas sobre asuntos locales. Tan pronto ha tenido noticia de ello el Gobernador de Navarra se ha personado en ambas poblaciones.

El martes último en las costas de San Servera fueron aprehendidas por las fuerzas del cordón sanitario marítimo, á cargo de los soldados del Regimiento de Filipinas, veinte y seis bultos que se suponen de contrabando procedente de Orán ó de Argel.

El Alcalde de aquella villa telegrafió el hecho al Sr. Gobernador civil, quien dispuso fuesen quemados inmediatamente los indicados bultos.

Asociación de Beneficencia

DOMICILIARIA

MES DE SETIEMBRE DE 1884

Cuenta mensual justificada que el Tesorero de la Asociación presenta á su Junta Directiva para su exámen y comprobación.

Cargo	Ptas.
Existencia del mes anterior.	1.553'81
Recaudado en los distritos 1.º al 6.º por suscripciones corrientes, atrasadas y cepillo del recaudador.	599'08
Idem en el distrito 7.º por suscripciones corrientes, cepillo del recaudador y salvado fino.	28'32
Recaudado en el distrito 8.º por suscripciones corrientes y atrasadas.	5'75
Recibido de los Sres. hermanos D. Francisco y D. Lorenzo Seguí y Poli por la pensión del legado de 40 libras hecho por D.ª Juana Seguí á favor de los pobres virgonzantes correspondiente al año 1878.	133'24
Total cargo.	2.520'30

Data	Ptas.
Entregado al representante del distrito 1.º	7'00
Idem al id. del 2.º	16'50
Idem al id. del 3.º	9'00
Idem al id. del 4.º	13'00
Idem al id. del 5.º	3'00
Idem al id. del 6.º	17'00
Idem al id. del 7.º	18'50
Idem al recaudador por la gratificación del mes de la fecha.	25'00
Por los socorros en especie suministrados en el mes de la fecha.	412'06
Total data.	521'06

Resumen	Ptas.
Importa el cargo.	2.520'30
Idem la data.	521'06
Existencia para Octubre	1.999'24

Mahon 30 Setiembre 1884.-Pedro Basellini Aprobada esta cuenta por la Junta Directiva de la Asociación en sesion de 25 de Octubre 1884.—V.º B.º.—El Vice-Presidente accidental, Roque Coll. Ecón.º Juan J. Vidal, Secretario.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

san Simón y san Júdas Tadeo, Apóstoles
Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Desamparo en san Antonio.

Santo de mañana.

santa Bienvenida y san Narciso obispo.

Bolsa de Barcelona 27.—4 t.

4 p. 000 ciento int.	59'087
4 p. 000 Exterior.	60'015
4 p. 000 amortizable.	74'000
B. H. de Cuba.	86'750
B. Hispano Colonial.	42'250
Crédito Mercantil.	45'250
Barco de Cataluña.	20'500
F.-C. de Barcelona á Francia.	57'250
F.-C. del N. de España.	111'250
Orenses.	26'750
F.-C. Tarrag., Barna. y Francia 3 p. 000.	61'500
F.-C. de Medina á Orense y Vigo.	47'120
Madrid 27.	
4 p. 000 perpétuo.	59'95
4 p. 000 amortizable.	74'60
B. Hipotecarios de Cuba.	86'00

Movimiento del Puerto.

Entrados el 27.

De Valencia Javeque «Esperanza» patron Migel Landino con 6 trips. arroz y efectos.

De Manzanillo Polacra «Laurreano» capitán D. Sebastian Miranmbell con 11 trips. y caoba.

Ce Cete Vapor «Isla Cristina» capitán D. Ignacio Lauda con 19 trips. y lastre.

De Marsella Vapor «Jativa» capitán don Francisco Sintes con 24 trips. y efectos.

De Marsella Vapor francés «Asie» capitán Mr. Andrea con 23 trips. y lastre.

De Venza (Carrara) Bergantin Goleta italiano «Armonía» capitán Mr. J. Fayoni con 7 trips. y marmol.

Despachados el 27.

Para la mar Fragata blindada «Numancia.»

Entrados el 28.

De Palma en 12 horas Cañonero de guerra «Alsedo» de 2 cañones, 500 caballos y 50 plazas al mando del Teniente de navío de 1.ª clase D. Emilio Diaz Moreu.

De Manila Vapor «Isla de Mindanao» capitán D. José de la Arinaga con 82 tripulantes 13 pas. y efectos.

Despachados el 28.

Para Palomares Vapor inglés «Valhalla» capitán Mr. J. W. Lean con 20 trips. y lastre.

Para Barcelona Bergantin Goleta «Tímoteo 1.º» capitán D. Manuel Mulet con 8 trips. y efectos.

ANUNCIOS.

Banco de España.—Agencia de Contribuciones del Partido de Menorca.

Desde el día 1.º de Noviembre próximo quedará abierta la cobranza de la contribucion Territorial é Industrial, juntamente con el Impuesto equivalente á los de Sal del 2.º Trimestre del corriente año económico, en los pueblos de este partido, del modo que á continuacion se espresa.

En Mahon desde el día 1.º Noviembre al 6 inclusive, desde 8 mañana á 2 tarde.

En Villa-Carlos desde el 9 al 12.

En Alayor desde el 1.º al 6.

En Mercadal desde el 7 al 10.

En Ciudadela desde el 1.º al 6.

En Ferrerías desde el 7 al 9.

Los señores contribuyentes que tengan cuotas domiciliadas podrán satisfacerlas en el pueblo donde las domiciliaron, en los días señalados para la cobranza del mismo.

Los contribuyentes que no hubiesen hecho efectivas sus respectivas cuotas en los días indicados para verificarlo en cada pueblo, incurrirán como morosos en el apremio de primer grado consistente en el 5 por ciento, sobre el total importe del recibo talonario segun lo prevenido en el artículo 16 de la Instruccion vigente.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los señores contribuyentes. Mahon 25 de Octubre de 1884.—El Agente, Miguel Pons Orfila.

Administracion de Loterías

de 1.ª clase núm. 6. Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 7 Noviembre.

Ha de constar de 18.000 billetes al precio de 100 pesetas el billete dividido en décimos á 10 pesetas distribuyéndose 1.314.000 pesetas en 898 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	60.000
1 de	25.000
15 de 5 000	75.000
300 de 1.000	300.000
575 de 800	308.400
2 aprox. de 6.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	12.000
2 id. de 3.500 para el premio segundo	7.000

Mahon 28 de Octubre 1884.—El Administrador, P. J. Hernandez.

El Intendente militar de las

Islas Baleares.

Hace saber: Que no habiendo producido resultado las dos subastas intentadas en los días veinte y ocho de Agosto y diez y seis de Setiembre último con el fin de contratar por el término de un año, á contar desde primero de Octubre actual á fin de Setiembre del año viniente á la Administracion militar, la adquisicion de trecientos quintales métricos de paja larga para relleno de gergones y cabezales con destino á la factoria de Utensilios de Mahon, se convoca por el presente á una pública y simultánea convocatoria de proporciones particulares que tendrá lugar á las doce del día diez del próximo mes de Noviembre en los estrados de esta intendencia y Comisaria de Guerra de Mahon con sugencion á las mismas, bases, condiciones y precios limites que rigieron para dichas subastas y están de manifiesto en las citadas dependencias y al modelo de proposicion que al final de este anuncio se espresa en el concepto de que las personas que deseen tomar parte en este servicio deberán presentar sus proposiciones dentro de la media hora que preceda á la del día indicado, en pliegos cerrados, extendidas en papel del sello 11 y hallarse presentes ó legalmente representadas en el acto de la convocatoria para esclarecer las dudas que pueden ofrecerse y en caso de aceptacion firmar el acta de remate.

La cantidad del artículo de que se trata podrá aumentar ó disminuir segun lo reclama las exigencias del servicio.—Palma 24 de Octubre de 1884.—Juan Sales y Alvarez.

Modelo de proposicion

D. N. N. vecino de con cédula personal de (tal clase) espedita con el número por (tal dependencia en de , enterado del anuncio y pliego de condiciones formulados por la Direccion general de Administracion militar en treinta y uno de Julio último, bajo los cuales se saca á pública convocatoria de proposiciones particulares la adquisicion de trescientos quintales métricos de paja larga para relleno de jergones y cabezales con destino á la factoria de utensilios de Mahon, se comprometo, con arreglo á las mismas á la entrega de la cantidad de dicho artículo al precio de (el que sea poniéndolo en letra por pesetas y céntimos) el quintal métrico; acompañando en garantia el talon de depósito que marca la condicion 5.ª del citado pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

LA ESTACION

Periódico para señoras.—El mas elegante y económico de cuantos se conocen.—Sale el 1.º y 16 de cada mes.—Se publica en trece idiomas diferentes.

Consta de dos ediciones la de lujo y la económica, la 1.ª reparte 24 números al año con 36 figurines iluminados, grabados, patrones, bordados y labores, y la 2.ª 24 números al año con 2.000 grabados en negro, 12 hojas patrones, 200 modelos tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

Precio de suscripcion para España
Lujo 3 meses 5'25 Ptas.
Económica 3 meses 3'25 »

Admitense suscripciones de esta publicacion en casa del representante en esta don Pascual José Hernandez, así como tambien á la Ilustracion Española y Americana, Moda Elegante, La Violeta, Paris Carmant La Moda Parisien, Correo de Ultramar Político, Correo Ultramar Ilustrado, La Bordadora, La Union Comercial, etc., etc.

3 Arravaleta 3.—MAHON.

LA MAR!

de manteca de cerdo superior al infimo precio de 4 reales vellon libra.

Miel mahonesa pura á 4 reales vellon libra.

Fideos catalanes y pastas para sopa de todas clases á 13 céntimos de escudo libra.

Almidon de todas clases á precios convencionales y un sin número de efectos en los que se les ofrecen al público grandisimas ventajas.

17 calle de San Roque 17 esquina á la de Buen-Aire

Pérdida

Se ha perdido por las calles de esta ciudad, un pendiente de oro con algunas perlas engastadas. Se dará una gratificacion y las gracias á quien lo presente en esta imprenta.

SUBASTA

El domingo 2 de Noviembre próximo á las once de la mañana se venderá en licitacion verbal, á voluntad de sus dueños, la casa núm. 65 de la calle del Arraval de esta Ciudad procedente de la herencia de Juana Cardona y Pons.

La subasta tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francis.º Andreu y Pons con sugencion á las condiciones que el mismo tiene de manifiesto.

Para vender

Lo está la casa calle de Curniola número 20, de Ciudadela, bajo el tipo de mil pesetas.

Dará razon D. José Juaneda que vive en la plaza de la Libertad n.º 16 de dicha Ciudad.

MIEL

En la confitería LA PALMA se encontrará de las clases siguientes:

De la Isla de Cuba superior calidad, al por mayor á 18 cénts. escudo la libra.

Al por menor á 20 cénts. idem.

Del pais clarificada á 30 cénts. idem. Idem muy superior á 1 peseta idem.

CONFITERÍA «LA PALMA» Calle Hannover, 24.

CARNE DE MEMBRILLO

La hay de superior calidad á 30 céntimos escudo la libra.

Confitería LA PALMA

Hannover n.º 24.

En dicho Establecimiento se acaban de recibir los ricos ALBARICOQUES (sin hueso) abillantados con almibar y en seco.

Se encontrarán además en el mismo, todos los días festivos, frescas YEMAS aromatizadas con finas esencias de fresa, vainilla, plátano, etc. etc., y una completa variedad de dulces.

CALENDARIOS

DE LAS ISLAS BALEARES

PARA EL AÑO

1885

Se hallan de venta, en la Imprenta de M. Parpal calle del Bastion 39, á 4 céntimos de escudo uno.

En venta

Lo están las casas de la calle Cos de Gracia números 84 y 86. Para informes á la del 84.

Imp. de M. Parpal.—Bastion, 39.